



De generación en generación: el oficio de las descoladoras avanza para ser reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial

Posted on Agosto 21, 2026

La práctica, transmitida principalmente de madres a hijas, forma parte de la memoria de comunidades costeras del Biobío. El proyecto busca reconocer los saberes y técnicas asociados al procesamiento manual de langostinos y camarón nailon.

Más de 200 mujeres que durante décadas han pelado y desvenado langostinos y camarones podrían ver reconocido su oficio como **Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile**.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación del Senado aprobó por unanimidad el proyecto que busca reconocer el oficio de las llamadas **descoladoras de la industria pesquera**. Con este avance, la iniciativa quedó en condiciones de continuar su discusión en la Sala del Senado.

La propuesta busca proteger los **saberes, técnicas artesanales y tradiciones orales** vinculados al procesamiento manual de langostino y camarón nailon. También considera la transmisión de estos

conocimientos entre generaciones.

Un oficio que forma parte de la memoria del Biobío

La historia de las descoladoras está ligada a las comunidades costeras de la Región del Biobío, especialmente **Tomé, Talcahuano y Coronel**.

Según los antecedentes del proyecto, esta actividad comenzó a desarrollarse durante la década de 1950 y se consolidó en la región en 1965. Desde entonces, las técnicas asociadas al trabajo manual fueron transmitidas principalmente de **madres a hijas**, convirtiéndose en parte de la identidad de estas comunidades.

El trabajo requiere experiencia y precisión para realizar manualmente el pelado y desvenado de los productos del mar. Estos conocimientos se han mantenido pese a los avances de la automatización en la industria pesquera.

Más que una actividad laboral, el oficio reúne **prácticas, conocimientos y formas de aprendizaje construidas durante décadas** dentro de las propias comunidades.

Más de 200 mujeres mantienen vivo el oficio

Durante la discusión del proyecto participaron representantes del sindicato de descoladoras de la Planta de Crustáceos de Tomé. **Eliana Zapata, Rose Villagrán y Lorena Arriagada** expusieron ante los senadores sus experiencias y la importancia de preservar esta tradición.

Las trabajadoras señalaron que **más de 200 descoladoras** han aprendido el oficio de sus madres y abuelas. Para ellas, el eventual reconocimiento patrimonial permitiría poner en valor una práctica que forma parte de la historia de sus familias y comunidades.

En este caso, el patrimonio no está asociado a un edificio o un objeto, sino a **conocimientos y prácticas que una comunidad mantiene y transmite a nuevas generaciones**.

El debate sobre el reconocimiento patrimonial

La iniciativa también abrió una discusión sobre la forma en que este tipo de expresiones culturales deben recibir reconocimiento oficial.

El ministro de las Culturas, **Francisco Undurraga**, y el subsecretario del Patrimonio Cultural, **Emilio de la Cerda**, plantearon reparos respecto de la vía legislativa utilizada.

Según explicaron, este tipo de reconocimientos debería realizarse preferentemente mediante el procedimiento administrativo del **Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial**.

Sin embargo, parlamentarios defendieron la necesidad de avanzar con el proyecto mientras no exista una legislación patrimonial que permita agilizar estos procesos.

La Comisión de Cultura aprobó la iniciativa con **cinco votos a favor y ninguno en contra**. Ahora el proyecto deberá continuar su tramitación en el Senado.

El eventual reconocimiento pondría en valor un oficio desarrollado durante décadas por mujeres de comunidades costeras del Biobío y que, a través de la transmisión de sus conocimientos, forma parte de la memoria cultural de sus territorios.